



Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 4 - Ejercicio 2021

Entidad Local: **08-02-025-AA-000****Caudete**

(11206) v.4.1.1-

10.34.251.72

F.1.1.8 Remanente de Tesorería

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al 4º trimestre del ejercicio 2021

(Unidad: Euros)

	CÓDIGO	Situación a final trimestre vencido	Confirm. importe cero (*)
1.(+) FONDOS LÍQUIDOS	R29t	2.777.438,15	
2.(+) TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	R09t	2.366.019,64	
(+) Del Presupuesto corriente	R01	606.899,68	
(+) De Presupuestos cerrados	R02	1.669.916,33	
(+) De Otras operaciones no presupuestarias	R04	89.203,63	
3.-) TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	R19t	741.503,11	
(+) Del Presupuesto corriente	R11	167.713,22	
(+) De Presupuestos cerrados	R12	22.079,17	
(+) De Operaciones no presupuestarias	R15	551.710,72	
4.(+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	R89t	-100.123,00	
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	R06	186.642,85	
(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	R16	86.519,85	
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)	R39t	4.301.831,68	
II. Saldos de dudoso cobro	R41	974.775,70	<input type="checkbox"/>
III. Exceso de financiación afectada	R42	0,00	<input checked="" type="checkbox"/>
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	R49t	3.327.055,98	
V. Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a final de período (1)	R59t	0,00	<input checked="" type="checkbox"/>
VI. Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final de período	R69t	14.752,35	<input type="checkbox"/>
VII. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO(IV-V-VI)	R79t	3.312.303,63	

(*) Si el importe a reflejar es cero, marcar en este campo para confirmar.

(1) Este importe se corresponde con el saldo de la cuenta 4131 "Acreedores por operaciones devengadas" introducida por la Orden HAC/1364/2018, de 12 de diciembre, por la que se modifican los planes de cuentas locales anexas a las instrucciones de los modelos normal y simplificado de contabilidad local. En el caso de que no se realice la subdivisión de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas" entre la 4130 y 4131 en este apartado sólo se contabilizará la parte de la cuenta 413 que equivale a la 4131.

No olvide pulsar "Enviar" antes de abandonar el formulario

VOLVER

IMPRIMIR

